


**AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA (Sevilla)**

Plaza de la Constitución núm. 1  
41240 Almadén de la Plata (Sevilla)  
Núm. Reg. Ent. Loc. 01410093/C.I.F.P4100900B

**ANUNCIO**
**DON JOSÉ CARLOS RAIGADA BARRERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA (Sevilla)**

**HACE SABER:** Que por resolución de Alcaldía n.º 539/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, se ha procedido a la corrección de la resolución n.º 244/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, donde se aprobó la oferta de empleo público, para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (habiendo sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 119, de fecha 26 de mayo de 2022), quedando la oferta de empleo público subsanada del siguiente modo:

## Personal laboral

Denominación	Vacantes	Sistema de selección
Operario de servicios múltiples	1	concurso
Auxiliar Administrativo	1	concurso-oposición
Graduado/a Social	1	concurso
Psicólogo/a	1	concurso-oposición
Agente Dinamizador Juvenil	1	concurso
Vigilante del Entorno	1	concurso-oposición
Limpiador/a Responsable Albergue	1	concurso
Dinamizador/a Guadalinfo	2	concurso
Monitor/a Guardería	1	concurso
Director/a Guardería	1	concurso
Administrativo	1	concurso
Limpiador/a Espacios Públicos	5	concurso
Peón Limpieza Viaria	6	concurso
Auxiliar administrativo Servicios Sociales	2	concurso-oposición
Monitor/a Cultural	1	concurso

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	izKbBxxMEBL6y8htD4fA2g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	28/11/2022 12:42:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/izKbBxxMEBL6y8htD4fA2g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/izKbBxxMEBL6y8htD4fA2g==</a>		



Auxiliar de Ayuda a Domicilio	5	concurso-oposición
-------------------------------	---	--------------------

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que se hace constar para general conocimiento.

En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José Carlos Raigada Barrero.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	izKbBxxMEBL6y8htD4fA2g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	28/11/2022 12:42:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/izKbBxxMEBL6y8htD4fA2g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/izKbBxxMEBL6y8htD4fA2g==</a>		

